TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.8396288	**FECHA:** 08 de octubre de 2025
OBJETO	APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025**	
CEDULA O NIT	901992376	
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1,935,000,000.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y CINCO (75) - DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN acto administrativo 08 de octubre de 2025	
FECHA DE INICIACION:	16 de octubre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	

En Bucaramanga, a los 16 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN**, en calidad de Supervisor del Departamento y **CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025 MANTILLA CAMPOS LAURA SOFIA,** quien comparece a nombre propio y/o como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO SA.	16/10/2025.

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
96-44-101200085	CUMPLIMIENTO	08/10/2025	30/06/2026
96-44-101200085	CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	30/06/2026
96-44-101200085	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS	08/10/2025	30/06/2026
96-44-101200085	USO Y BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS	08/10/2025	31/12/2028
96-44-101200085	ANTICIPO	08/10/2025	30/06/2026

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25001954	08-07-2025	2.3.2.02.02.008.45.4502.45 02039.52	ICLD EQUIDAD DE GENERO ORD 28/10 REC BCE	$1,935,000,000.00
CP	25007817	08-10-2025	2.3.2.02.02.008.45.4502.45 02039.52	ICLD EQUIDAD DE GENERO ORD 28/10 REC BCE	$1,935,000,000.00

2. FORMA DE PAGO:

la entidad determinó realizar el pago de la ejecución del objeto a precios unitarios sin formula de reajuste, por cuanto estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la ejecución efectiva de las

actividades contratadas y al cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y técnicos establecidos por la gobernación de santander. la cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: a. un pago anticipado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, contra la presentacion y aprobación por parte de supervisor de los siguientes entregables y requisitos indispensables para el inicio de la ejecución: cronograma aprobado, contratación del personal, plan de trabajo inicial. el análisis de la conveniencia de dicho pago se encuentra justificado en el análisis del sector elaborado por la entidad. b. el valor restante del contrato será pagado en varios desembolsos contra entrega efectiva de los bienes y prestación de los servicios contratados, previa aprobación del supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento de los entregables conforme a los cronogramas, cantidades, calidades, sitios de entrega y demás condiciones técnicas estipuladas. nota 1: valor: en el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. el departamento pagará al contratista presentación del informe del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007. nota 2: documentos soportes: para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, icbf y sena, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. en dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. en todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión arl y parafiscales. nota: tres: deducciones- el contratista autoriza al departamento, para que, por conducto de la tesorería departamental, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8396288 del 08 de octubre de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8396288, el dia 16 de octubre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.8396288, el dia 30 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 16 de octubre de 2025.

JARA S. MANTILLA C.

MANTILLA CAMPOS LAURA SOFIA
CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025
CONTRATISTA

LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN
SUPERVISOR / INTERVENTOR